quiere tiendas de los vidrieros / la plaça
santa olalla con nombres señalados y no se venda
el pan que diere del posito en poder
de otros panaderos a mas que a siete [illegible] la libra
[illegible] so la dicha pena

Eldo Juan [illegible]   Pedro Çoval [illegible]

Antemí
[illegible]

En miercoles cinco dias del mes de [illegible] del dicho año en las casas
del deposito se juntaron los muy illes señores corregidor e patrones
los quales vieron una carta de Fernando Ximenez de la torre [illegible] que
de presentada por la qual da quenta del trigo y cenada que tiene comprada y de la
cenada y trigo que a recibido e de los precios de todo ello y del trigo
que tiene entregado a Francisco de Losada mayordomo de la obispalia de Jaen
y pide cinco mill ducados para acabar de pagarlo que debe y [illegible]
para mas [illegible] y tratado e conferido en ello e vistos los pre-
cios a que se a comprado e tiene concertado se acordó que
que tiene en las dos mill y setecientas y veinte fanegas de trigo que tiene recibidas
e pagadas y en las libranças que le an entregado de seiscientas
y treinta fanegas de trigo y las doscientas fanegas de trigo que tiene compradas
[illegible] no efetue otras compras ni [illegible] mas libranças
y lo que ha de hazer [illegible] de manera que no lo entiendan las personas
con quien a tenido en platica las contrataciones y esto haga
y [illegible] tenga [illegible] que se le de aviso de aqui por carta del cabildo de
[illegible] por cuya mano se trata de efetuar cierta contratacion

saca 144 del libro del mayordomo
[illegible] Fernando
[illegible] y Sotomayor
XXXIIIU [illegible]

acordaron que el mayordomo libre al dicho Fernando Ximenez dos mill
ducados a buena quenta y a Juan de Sotomayor mill ducados para
los portes del trigo y cenada que ya [illegible] a [illegible]

vendedores

acordaron que el alcayde de [illegible] de pan en santa olalla
Gines Sanchez y en [illegible] de la casa de San Francisco [illegible]

los patrones pasados den libranza de la limosna de 55 fanegas

dixeron que por quanto los señores justicia e patrones del año pasado
mandaron dar de limosna cierta cantidad de pan para el hospital
general y no se a dado libranza dello mandaron que de lo
que ello monta segun las cedulas que [illegible] de [illegible] el [illegible]
se le de libranza al mayordomo Luis de Castro firmada de los señores justicia e
de los patrones del dicho año pasado en virtud de cada libranza